

LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL

EL COYOL (U HAB)			
CLAVE	05-050	ALCALDÍA	GUSTAVO A. MADERO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

C O N V O C A

A las personas integrantes de la COPACO que realizaron el procedimiento de toma de protesta:

A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

Que se realizará:

DOMICILIO	Calle 321 No. 68		
FECHA	16 de octubre de 2020	HORA	16:00
MODALIDAD DIGITAL	X	MODALIDAD RESENCIAL	

Conforme al siguiente:

O R D E N D E L D Í A

Núm.	ASUNTO
1	Reunión de Instalación de la COPACO
2	Lectura y Aprobación del Orden del día
3	Insaculación de la Persona Representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria
4	Insaculación de las personas auxiliares que apoyarán en los trabajos a la persona representante
5	

A T E N T A M E N T E

C. BERNARDINA MARÍA DE JESÚS ZAPATA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. ILIANA MARTÍNEZ GARCÍA
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. MARÍA ANGÉLICA MENDOZA GARNICA
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. VERÓNICA DULCE MARÍA ZAPATA
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DE LA COPACO

C. _____
INTEGRANTE DE LA COPACO

IMPORTANTE:

Con fundamento el artículo 34 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la presente Convocatoria deberá informarse a la Dirección Distrital que corresponda cuando menos con tres días hábiles previos a su realización y deberá ser firmada por al menos tres de las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Se agregan al presente documento en copia simple las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes manifestaron su aceptación para llevar a cabo la celebración de la reunión de instalación en la modalidad, fecha y hora consensada.